



**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Personería Jurídica No 1476 de septiembre 18 de 1970
Afiliado a la Central Unitaria de Trabajadores "CUT"
Nit. 860.502.158-1

**BOLETIN DE PARO N° 3
04-04-2017**

¡CONTINUAMOS EN PARO!

Habiendo iniciado nuestro paro nacional el pasado 28 de marzo, el cual ha tenido un desarrollo muy exitoso gracias al compromiso de la dirigencia sindical de SINTRABIENESTAR y de todos los trabajadores(as) que han acogido el llamado para exigir el mejoramiento salarial de dos grados y la ampliación de la planta de empleos permanente, aún persiste la indiferencia del gobierno nacional para dar cumplimiento a estas dos justas reclamaciones, pactadas desde mayo de 2015.

Una vez más, una región de Colombia, deforestada, saqueada y olvidada, colapsa a causa de la voracidad capitalista que irrespeta y altera las leyes de la naturaleza con la complicidad del estado que abandona a la gente a su suerte y luego de sucedidas las tragedias, omite su responsabilidad de implementar políticas ambientales sostenibles y de desarrollo humano, que prevean, prevengan y mitiguen las consecuencias de las perversas intervenciones efectuadas en nuestras selvas y cuencas hidrográficas, como sucedió en Mocoa.

Luego de ocurridas las tragedias, que como siempre las padecen las familias más pobres de Colombia con la irreparable pérdida de vidas y de sus precarias pertenencias, la atención de parte de los organismos del estado y la solidaria intervención de la sociedad, resultará siempre insuficiente; no dudamos que la lamentable tragedia acaecida sobre la población de Mocoa enluta a cientos de familias colombianas y que requiere atención prioritaria por parte del gobierno nacional, pero también es lamentable la indolencia del estado para cumplir con las justas reclamaciones de sus trabajadores(as).

Como siempre, en esta y en todas las tragedias, los trabajadores(as) del ICBF se destacan por su experticia y su gran compromiso para servirle a la población, sin que se reciba el merecido reconocimiento del gobierno nacional, como en el presente caso, que luego de un acuerdo colectivo y de un paro de ocho días, persiste la negativa de cumplir con lo pactado con SINTRABIENESTAR.

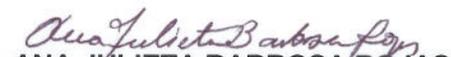
Hacemos el llamado a que persistamos y acrecentemos el paro nacional en el ICBF, para exigir que el gobierno nacional incluya en el proyecto de ley de traslados presupuestales, el mejoramiento salarial de dos grados y la ampliación de la planta de empleos permanente.

Reiteramos que el derecho a la protesta es de rango constitucional y nada ni nadie debe impedir su libre ejercicio, convocamos a todos los trabajadores(as) a continuar con más fuerza cada día, hasta alcanzar nuestro objetivo.

**VIVA EL PARO NACIONAL INDEFINIDO
¡VIVA LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES(AS) DEL ICBF!**

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL


MARÍA VICTORIA FORERO IZQUIERDO
Presidenta


ANA JULIETA BARBOSA ROJAS
Secretaria General